

Oficio Ref. UE USAC BCIE-150-2021
Guatemala, 07 de mayo del 2021

Licenciada
Marlin Yuvixa Barrera Orozco
Coordinadora de Información Pública –CIP-
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Licenciada Barrera:

Reciba un atento saludo, en respuesta al oficio con referencia **Ref. CIP 053-2021** de fecha 05 de mayo de 2021, recibido en esta Unidad Ejecutora el 05 de mayo del presente año, mediante correo electrónico institucional; al respecto, me permito informarle que en la Unidad Ejecutora **no se ejecutaron obras con fondos públicos o con recursos provenientes de préstamo otorgado, correspondiente al mes de abril del año 2021.**

Sin otro particular aprovecho la ocasión para suscribirme atentamente,

“Id y enseñad a todos”



Arq. Edwin Estuardo Rueda Grajeda
Director

HI. 291-2021
cc. archivo correlativo
/Oma



COORDINADORA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. CIP 053-2021
Guatemala, 5 de mayo de 2021

Licda. Arelis Lily Menéndez Dávila
Enlace titular, Red de Información Pública
Unidad Ejecutora USAC/BCIE
Universidad de San Carlos de Guatemala

RECIBIDO
UEUSAC/BCIE 291-2021
05-05-2021

Estimada Licenciada Menéndez Dávila:

Deseándole éxitos en sus labores diarias, me dirijo a usted para solicitarle de forma respetuosa su colaboración para que se sirva proporcionar en los siguientes 3 días, la información actualizada y detallada siguiente.

“El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, beneficiarios, empresa o entidad ejecutora, nombre del funcionario responsable de la obra, contenido y especificaciones del contrato correspondiente al mes de **abril** del año 2021”.

De no haberse realizado obras durante dicho periodo de tiempo, se deberá enviar por este medio un oficio firmado y sellado para oficializar la información; así mismo, se le solicita información actualizada en formato digital para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 numeral 18 de la ley de Acceso a la información Pública.

Por último, se le recuerda que cada vez que se realice alguna modificación y/o actualización de la información requerida, la misma sea remitida a esta oficina dentro de los siguientes 20 días del cambio.

Agradezco el apoyo, sin otro particular.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Marlin Yuvixa Barrera Orozco
Coordinadora
USAC



cc. Archivo
Arq. Edwin Estuardo Rueda Grajeda